



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos no judiciales 132/2013.

Demandante/s: Francisco Gabriel Prieto Jimeno.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Montajes Eléctricos Jesbar, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 132/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Francisco Gabriel Prieto Jimeno contra la empresa Montajes Eléctricos Jesbar, S.L. y Fogasa, sobre Etj. 132/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación ante la Oficina Territorial de Trabajo de fecha 24/4/13 a favor de la parte ejecutante, D. Francisco Gabriel Prieto Jimeno, frente a Montajes Eléctricos Jesbar, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.596,74 euros en concepto de principal, más otros 514,18 euros que se fijan provisoriamente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 859,67 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Eléctricos Jesbar, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de junio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)